

Modelos de reservas de indígenas en el África romana

ANTONIO CHAUSA
Universidad de La Laguna

RESUMEN

La documentación literaria y epigráfica permite hablar de reservas de aborígenes dentro del territorio dominado por Roma en la provincia de África. Un sistema de funcionarios militares especializados y veteranos del ejército impone su control sobre estas reservas, bajo la responsabilidad última de los legados.

RÉSUMÉ

Les sources épigraphiques et littéraires ont permis de constater l'existence de réserves d'indigènes à l'intérieur du territoire dominé par Rome dans la province romaine d'Afrique. Un système de fonctionnaires militaires spécialisés et vétérans de l'armée impose le contrôle sur les réserves, sous la responsabilité des légats.

A lo largo de su dominación en África, Roma se enfrenta fundamentalmente a los aborígenes nómadas y seminómadas. Estos pueblos tienen modos de vida dispares a los de Roma. Se dedican sobre todo al pastoreo y van cambiando de hábitat según las estaciones, buscando puntos de agua y zonas de pasto ¹. Pero Roma desea estos terrenos fértiles y tiene pensado

¹ En general, sobre estos indígenas hostiles a Roma puede consultarse: S. Gsell, *Histoire de l'Afrique du Nord ancienne*, t.1. París, 1914-1928 (especialmente pp. 1-357); J. Desanges, *Catalogue des tribus africaines de l'Antiquité à l'ouest du Nil*. Dakar, 1962; M. Racht, *Rome et les Berbères. Un problème militaire d'Auguste à Dioclétien*. Bruselas, 1970; M. Benabou, *La résistance africaine à la romanisation*. París, 1976, 427 ss.; P.A. Février, *Approches du Maghreb romain*. Aix-en-Provence, 1989, t. II, especialmente 141-157; R. Rebuffat, «Nomadisme et archéologie», *L'Afrique dans l'Occident romain. 1er. siècle av. J.C.-IV e. siècle ap. J.C.*, *Coll. de l'École Française de Rome*, núm. 134 (1990), 231-247.

roturarlos y explotarlos ². Además, el dominio de los puntos de agua es esencial para el suministro a los enclaves romanos que se van creando y esencial también para mantener las explotaciones agrarias. Así, los criterios del colonizador y de este tipo de indígenas chocan, y la lucha más fuerte se produce en la zona oriental de Mauritania y al suroeste de Numidia, ampliándose paulatinamente el conflicto al conjunto del norte de África. Los pueblos más peligrosos son los Gétulos, conjunto de tribus que, a su vez, tiene capacidad para arrastrar a otros y formar confederaciones y planes estratégicos contra Roma. Junto a ellos hay que nombrar también a *Musulames* y *Garamantes*. Las fuentes literarias citan a menudo a los *Mauri*, que suele ser un término generalizador propio de una mentalidad militar que no distingue etnias y sólo pretende dar nombre a un colectivo de pueblos enemigos. La lucha es continua y cada procónsul y legado con destino en África ha de afrontar una campaña contra estos pueblos. Tácito especialmente indica que estos funcionarios obtienen victorias parciales, reciben en Roma los ornamentos del triunfo y al año siguiente otros repiten campañas y triunfos ³. Esto indica que los éxitos son endebles y que no consiguen el sometimiento de tales pueblos: dada la amplitud cronológica de las hostilidades, cabe entender que el nomadismo africano será para Roma un problema permanente ⁴. Por su parte, los indígenas querrán mantener sus zonas naturales de paso y muchos de estos pueblos serán reacios a integrarse en el modo de vida importado por Roma. Pero el colonizador mantiene su plan y en él tiene prioridad la protección de extensas áreas de la Proconsular, en las que se desarrolla una fuerte agricultura cerealística, conformando parte del granero de Roma ⁵. Aparte de la pro-

² Sobre la organización catastral de Roma en Africa, puede consultarse: R. Chevalier, «Essai des centuriations romaines de Tunisie», *M.E.F.R.* 70 (1958), 61-128; J. Peyras, «Le fundus Aufidianus: étude d'un grand domaine romain de la région de Mateur (Tunisie du Nord)», *Ant. Afr.* 9 (1975), 181-222; J. Soyer, «Les centuriations romaines en Algérie orientale», *Ant. Afr.* 10 (1976), 107-180; P. Troussel, «Nouvelles observations sur la centuriation romaine à l'est d'el Jem», *Ant. Afr.* 11 (1977), 175-207, con bibliografía anterior; *Id.*, «Les bornes du Bled Segui: nouveaux aperçus sur la centuriation romaine du Sud tunisien», *Ant. Afr.* 12 (1978), 125-177, incluye también bibliografía anterior; J. Peyras, «Paysages agraires et centuriations dans le bassin de l'oued Tine (Tunisie du Nord)», *Ant. Afr.* 19 (1983), 209-253. Sobre la explotación agrícola: B. D. Shaw, «Water and society in the ancient Maghrib: technology, property and development», *Ant. Afr.* 20 (1984), 121-173; Ph. Leveau, «L'organisation de l'espace agricole en Afrique à l'époque romaine», *L'Afrique dans l'Occident romain. 1er. siècle av. J.C.-IV ap. J.C., Coll. de l'École Fr. de Rome*, núm. 134, Paris-Roma, 1990, 129-141, también con bibliografía anterior.

³ Para recoger información sobre estas luchas, los documentos esenciales son: Tac., *Ann.*, II, 52; III, 9, 20, 21, 32, 58, 73, 74; IV, 5, 23-26; Dio Cass., LV, 28; LX, 9; Floro, I, 36; II, 31; Plin., *Nh.*, V, 4, 30; 35; 38; V, 5; Ptol. III, 24; IV, 3; Vell. Pat., II, 116; II, 125; 129; Aur. Victor, *De Caes.*, 2, 3; 4, 2; Suet., *Galba*, 7-8; Zonaras, XI, 19; *SHA, Vita Hadr.*, 5; *Vita Ant.*, V, 4; *Vita Commodi*, 13; Pausanias, VIII, 43, 3.

⁴ M. Benabou presenta un cuadro-síntesis en el que se reseñan los principales conflictos en el Africa romana. La cronología se extiende entre el 20 a.C. y el 298 d.C.: *Résistance, op. cit.*, 250 s.

⁵ Tac., *Hist.*, I, 73, 1-2; III, 48, 4-5; Flav. Ios., *BI*, II, 383; IV, 605-606.

tección militar de los territorios fértiles, la Urbe pone en marcha una segunda fase del plan consistente en establecer «reservas» de indígenas. Son porciones de pueblos relativamente pacificadas tras las campañas bélicas, a las que Roma intenta sedentarizar, y a la vez, evitar coaliciones y debilitar a los grupos tribales más agresivos.

El primer modelo de reserva de indígenas se pone en práctica bajo Tiberio (años, 14-37). Tras la derrota de *Tacfarinas*, jefe de los *Musulames*, el emperador negocia con los cabecillas de las tribus la posibilidad de obtener algunas áreas de pastoreo⁶: se permite entonces un asentamiento de *Musulames*. Esta reserva es vigilada desde *Ammaedara*, campamento de la legión III Augusta; está rodeada de enclaves fundados o reforzados por un colectivo de veteranos militares de la zona oeste del Africa Proconsular.

Durante el año 75, Vespasiano traslada el campamento de la legión a *Theveste*. Desde ese momento el antiguo cuartel de *Ammaedara* pasa a ser *colonia Flavia Augusta Aemerita*, es decir, colonia de veteranos⁷, manteniendo su función de vigilar el primer modelo de reserva de indígenas.

Bajo Tito (años, 79-81) se mantiene el plan trazado por Vespasiano y se crea el segundo modelo de reserva de indígenas: *Theveste* sigue como campamento base de la legión, pero un contingente de la III Augusta es acantonado en Lambesa. Esta decisión marca el claro deseo de consolidar el avance romano en dirección meridional. Se abre el nuevo hábitat a más hornadas de veteranos y de colonos civiles; ello pasa por encerrar en reservas a otros grupos indígenas: la epigrafía menciona a *Suburbures* y *Nicives*⁸. Se intenta así integrar a los grupos indígenas menos conflictivos o muy diezmados dentro de la órbita romana. Es una política hábil que permite negociar armisticios con los grupos más belicosos haciéndoles ver las ventajas de la integración⁹. Por otro lado, se ha interpretado que Roma asigna tierras para la trashumancia, pero creo que la idea clave es la sedentarización forzosa, de manera que

⁶ Tac., *Ann.*, II, 52; III, 20, 21, 32, 73, 74; IV, 23, 26; Aur. Victor, *De Caes.*, 2, 3; Id., *Epit. de Caes.*, 2, 8; R. Syme, «Tacfarinas, the Musulamii and Thubursicu», *St. in honour of A.C. Johnson*, 1951, 113-130; J. M. Lassère, «Un conflit «routier»: observations sur les causes de la guerre de Tacfarinas», *Ant. Afr.* 18 (1982), 11-25: el A. hace un repaso crítico a la bibliografía anterior; Id., «Le recrutement romain et les Musulames», *L'Armée et les affaires militaires. IVe. Colloque international d'Histoire et d'Archéologie de l'Afrique du Nord*, Estrasburgo, 1988 (París, 1991), t. II, 299-311.

⁷ *CIL* VIII, 308; F. G. de Pachtère, *CRAI*, 1916, 273-284; L. Leschi, «Un nouveau camp de Titus à Lambèse (81 ap. J.C.)», *Libya* 1 (1953), 189-197; J. Gascoü, *La politique municipale de l'Empire Romain en Afrique Proconsulaire. De Trajan à Septime Sévère*, París, 1972, 30; Cl. Lepeley, *Les cités de l'Afrique romaine au Bas Empire*, París, 1979, t. II, 64-68.

⁸ *AE*, 1957, 175; *BAA* 3 (1968), 293: *Ex au[c]toritate/ imp(eratoris) Vespasia(ni)/ Caes(saris) Aug(usti) Agr(i)/ pub(lici) Cir(tensium) ad(signati); Sub/urb(uribus) Reg(ianis) et/ Nicibibus, per Tul(lium) Pom(ponianum)/ Capitonem, leg(atum) Aug(usti)*. Para más datos sobre estos dos pueblos: Plin., *Nh* V, 30; J. Desanges, *Catalogue des tribus*, cit., 123, n. 7; 124 y n. 5; M. Rachtet, *Rome et les Berbères*, cit., 34.

⁹ T. R. S. Broughton, *The Romanization of Africa Proconsularis*, Baltimore, 1929, 121; M. Benabou, *Résistance*, cit., 439.

cambien sus hábitos y se adapten lo más posible al esquema de ocupación romano ¹⁰.

En época de Trajano (98-117) y Adriano (117-138) se produce un importante apogeo colonizador y se mantiene la dinámica de acaparar territorios en el área de Numidia, así como la de integrar fracciones de tribus entre asentamientos de veteranos. Comienza así el tercer modelo de reserva de indígenas. El terreno concedido a una tribu es lo suficientemente fértil para que ésta no cree problemas, pero se selecciona un espacio que no prive a Roma de buenas tierras; en él convive una porción de *numidae*, cuyo territorio linda con el de una colonia de veteranos, *Thubursicu Numidarum* ¹¹. Igual ocurre con la reserva creada para los *Nattabutes*, que limita con el asentamiento de veteranos *civitas Nattabutum* ¹².

Estos aborígenes pueden conservar su organización en clanes, pero a la par se crea un nuevo funcionario, un portavoz con facultad para presentar quejas y problemas internos de la reserva ante las autoridades romanas, pero también en convivencia con ellas: se le identifica con el *defensor* citado en un epígrafe ¹³. Por encima de él en la toma de decisiones se hallan los *praefecti gentium*, cargo integrado en la escala militar y documentado en fecha sólo un poco anterior a Trajano, pero no se sabe cuándo se crea dicho empleo, si bien la importancia de su función se consolida con el plan africano de los Antoninos ¹⁴. Uno de ellos, *T. Flavius Macer*, nace en *Ammaedara* y reside en *Calama*, ambos asentamientos de veteranos. Su primera misión es controlar a una porción de los *Musulames*, su siguiente tarea es también muy comprometida: contribuir a absorber grupos tribales próximos a los dominios imperiales de *Theveste* y de *Hippo Regius*, ambos lugares de gran valor económico, integrados en el granero de la Proconsular ¹⁵. Otro *praefectus gentis* nace en *Thysdrus*, siendo lógico que accedan al puesto militares de *origo* africana, habituados al espacio físico, adiestrados en la problemática de las tribus y quizá conocedores de lenguas nativas ¹⁶; actuarán así como intermediarios, bien

¹⁰ A. Berthier, «Nícbes et Suburbures, nomades ou sédentaires?», *BAA* 3 (1968), 297.

¹¹ *ILAlg.*, I, 1244, data: a. 100; *ILAlg.*, I, 1240, data: ca. 113. Se considera que en origen fue *civitas* indígena, pues en dos inscripciones se cita el cargo de *princeps gentis Numidarum*. *ILAlg.*, I, 1297 y 1341. *J. Gascou, Politique municipale, cit.*, 104-106.

¹² *CIL* VIII, 4836= 16911= *ILAlg.*, I, 561. Para más datos sobre esta ciudad: Plin., *Nh* V, 30; Ptol. IV, 3, 6. En *AE*, 1895, 82: *municipium Nattabutum*, data: Vespasiano; en *ILAlg.*, II, 2, 6098: *ordo municipii Nattabutum*, data: Valente; en *CIL* VIII, 4826= *ILAlg.*, II, 2, 6097: *colonia*, data: a. 209 d.C. El enclave se halla a 20 km. al Sur de *Thibilis* y a 32 al Oeste de *Thubursicu Numidarum*: S. Gsell, *Atlas archéologique d'Algérie*, f. 18, núm. 135.

¹³ *CIL* VIII, 8270.

¹⁴ Plin. el Joven, *Epist.* 7, 31; *CIL* VI, 3270 = 31032; R. Cagnat, *L'Armée romaine d'Afrique et l'occupation militaire sous les empereurs*. París, 1912, 265; H. G. Pflaum, *Carrières*, 124 y 593 s.; Y. Le Bohec, *L'Armée romaine sous le Haut-Empire*. París, 1989, 250.

¹⁵ *CIL* VIII, 5351 = *ILAlg.*, I, 285 y 3992; M. Benabou, *Résistance, cit.*, 451. Para más datos sobre *Hippo Regius*: E. Marec, *Hippone. Antique Hippo Regius*. Argel, 1950; sobre *Theveste*: S. de Roch, *Tébessa. Antique Theveste*. Argel, 1952.

¹⁶ M. Benabou, *Résistance, cit.*, 455.

pactando con el *defensor* de la tribu, bien con un jefe natural reconocido por Roma. Si estas competencias tienen bastante de ficticio, de acercamiento político, hay otra labor que llama la atención y encaja muy bien dentro del plan colonizador: este prefecto efectúa reclutas dentro de las tribus, así las tropas auxiliares romanas serán cada vez más especializadas y cumplirán mejor con su labor territorial de dominar a tribus hostiles a Roma. Para más eficacia, los *praefecti gentium* se eligen entre antiguos prefectos de cohorte, de ala, tribunos legionarios, etc. Es un cargo ecuestre y hasta hoy se acepta que están bajo mando directo del legado legionario ¹⁷.

En cuanto a los *principes gentium*, se supone que están en paridad jerárquica con los antedichos *praefecti*, y también los nombra Roma, según se infiere de la epigrafía. En una primera etapa presentan onomástica indígena y se ha sugerido que proceden de la misma tribu que contribuyen a gestionar, aunque paulatinamente llevan *cognomina* de origen imperial ¹⁸.

Con mejores técnicas y con el apoyo de este funcionariado, los Antoninos ponen en marcha un cuarto modelo de reserva de indígenas: el sistema comienza aplicándose a la reserva de los *Nybgenui*, creada bajo Tiberio y que Trajano manda delimitar con claridad. Un hito de esta época hallado junto a *Tacapae* señala: *...terminus inter Tacapitanos et Nybgenuios* ¹⁹. Otros hitos de delimitación han aparecido junto a asentamientos de veteranos: entre *Theveste* y *Ammaedara*: *...finibus Musulamiorum...* ²⁰; también cerca de *Madauros*: *...inter Madaurenses et/Musulamios...* ²¹. En otra pieza similar hallada en Ksar-el-Boum se dice: *...inter Musulamios et Tisibenenses...* ²². Entre *Theveste* y *Mascula* se descubre un curioso mojón en el que se alude al emperador, seguramente se trata de un *saltus* imperial: *...inter Aug(ustum) et/Musul(amios)*; otra pieza del mismo estilo y contenido fue hallada en Aïn Kamellel: *...inter/Aug(ustum) et Amedere(nses)/et Musulamios*, más una tercera hallada en la campaña de *Theveste*: *...inter Aug(ustum) et/Musul(amios)* ²³ (estas reservas fronterizas con un fundo imperial serían una variante del cuarto modelo). Al norte de *Ammaedara* aparece otro hito en el que se cita el latifundio de una mujer rica y que linda en parte con la reserva de los *Musulames*: *...inter Musu-*

¹⁷ *CIL* VIII, 9195 y 10500; IX, 7554; V, 5267; *VGR*, 1015; T.R.S. Broughton, *Romanization*, cit., 93; W. Ensslin, «Praefectus», *RE*, 22, 1953, especialmente col. 1349.

¹⁸ M. Benabou, *Résistance*, cit., 464.

¹⁹ *ILT* 69 y 70.

²⁰ *CIL* VIII, 10667; 16692 = *ILS*, 5959 = *ILAlg*, I, 2939: data: años, 100-103, porque se cita al legado *L. Munatius Gallus*. B.E. Thomasson, *Statthalter*, cit., II, 162.

²¹ *CIL* VIII, 28073 a = 4676 = *ILS*, 5958 a = *ILAlg*, I, 2828: data: años, 104-105, donde se cita al legado *L. Minicius Natalis*. B. E. Thomasson, *Statthalter*, cit., II, 163 s.; en el mismo contexto fue hallado el epígrafe citando las mismas tribus: *...inter Musul(amios)/et Madaurens(es)...*: *CIL* VIII, 28073 b = *ILS*, 5958 b = *ILAlg*, I, 2829: data: año, 116, se cita al legado *L. Acilius Strabo*. B.E. Thomasson, *Statthalter*, cit., II, 165 s.; *PIR*, 2, a, 14, núm. 83.

²² *ILAlg*, I, 2978 = *AE*, 1907, 21: data: se ha perdido el nombre del legado.

²³ *ILAlg*, I, 2988 = *AE*, 1907, 19: data: años, 104-105; *ILAlg*, I, 2989 y 2939 bis: data: año, 116.

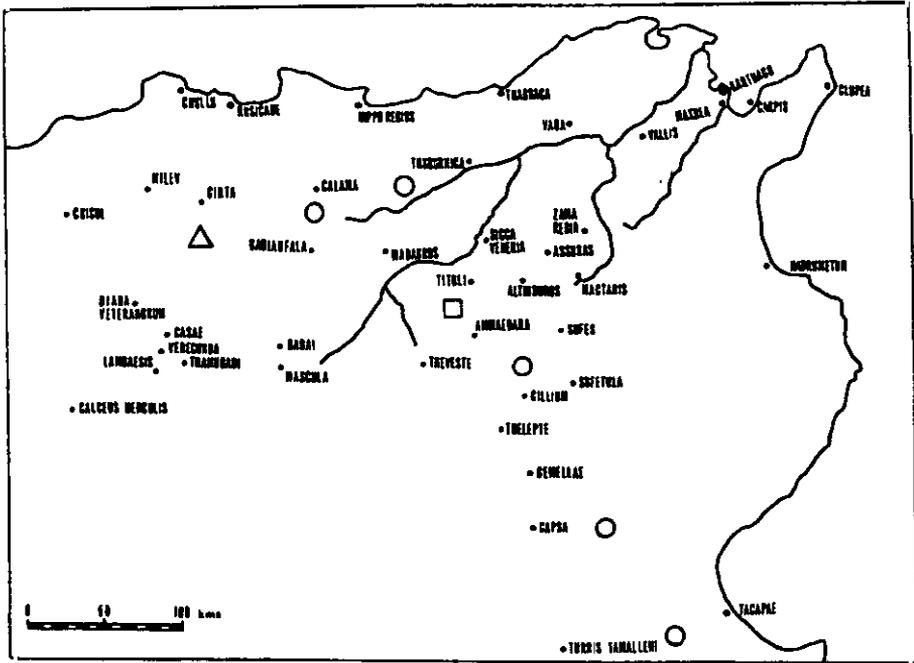


Fig. 1.—Reservas de indígenas. Posición aproximada.

Tiberio □
 Tito △
 Antoninos ○

*lamios et Valeriam Atticillam*²⁴ (éste sería un caso marginal dentro del cuarto modelo: una reserva lindante con un fundo privado).

En general, bajo Adriano prosigue esta labor de asentamiento forzoso de indígenas y entre *Thala* y *Sufetula* se descubre un cipo, en él la reserva es llamada *territorium Musulamiorum*²⁵. El sistema permite ganar terrenos, crear nuevas fundaciones de veteranos y construir nuevas vías. Esta dinámica se mantiene bajo A. Pío y M. Aurelio, pero de forma inestable por las revueltas de *Mauri*²⁶.

Estos son los modelos tribales que Roma está dispuesta a admitir. Todo el esquema de reservas, y cargos en relación con ellas, pasa por control militar, por ello los veteranos actuarán como «colonización vigilante» desde sus

²⁴ *ILT*, 1653= *AE*, 1923, 26, sin datar (aunque de época de Trajano por citar a esta señora).

²⁵ *CIL* VIII, 11451=23246.

²⁶ Sobre la labor estratégico-militar bajo Adriano: M. Benabou, *Résistance*, cit., 127 ss.; M. Racht, *Berbères*, cit., 177 ss.; Y. Le Bohec, *La Troisième*, cit., 367 ss.

asentamientos, aún sometidos a la jerarquía militar en tanto que reservistas, y mayor protagonismo tendrán aquéllos que ingresen en el orden decurional, y como *duumviri* propongan establecer o redefinir el *territorium* del enclave urbano en el que habitan²⁷, acaparando a favor de Roma las tierras más fértiles, posiblemente en detrimento del espacio concedido a las tribus²⁸. Los *defensores*, los *praefecti* y *principes gentium* mantendrán el orden interior en las «reservas». En caso de conflictos promovidos desde una de ellas, o desde alguna de las numerosas tribus hostiles, el ejército en activo —la legión III Augusta— sería *expeditivo*. Todo este entramado de represión colonial se halla bajo la responsabilidad de los legados, y en definitiva pretende debilitar a los indígenas y evitar la repetición de peligrosas coaliciones.

²⁷ *Lex Irnit.* 76: A. D'Ors, «La ley Flavia municipal», *AHDE* 54 (1984), 560; J. González, «The Lex Irnitana», *JRS* 76 (1986), 173; F. Jacques, *Le privilège de liberté. Politique impériale et autonomie municipale dans les cités de l'Occident romain*. Roma, 1984, 618-635; J. M. Abascal-U. Espinosa, *La ciudad hispano-romana. Privilegio y poder*. Logroño, 1989, 134; X. Dupuis, «La participation des vétérans à la vie municipale en Numidie méridionale aux IIe. et IIIe. siècles», *L'Armée et les affaires militaires. IVe. Colloque international d'Histoire et d'Archéologie de l'Afrique du Nord*, t. II, Estrasburgo, 1988 (París, 1991), 343-354.

²⁸ A. Chausa, *Ejército y sociedad en la provincia romana de Africa: El problema de los veteranos*. Madrid, 1993, 760.

